

BOLETÍN DE BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Dirección de Planeación

A diciembre 31 de 2018

Contraloría de Bogotá D.C.

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá D.C.

MARÍA ANAYME BARON DURÁN
Contralor Auxiliar

MERCEDES YUNDA MONROY
Directora Técnica de Planeación

RODRIGO HERNÁN REY LÓPEZ, *Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo*
JUAN CARLOS FRANCO DUQUE, *Sector Educación*
BELÉN SANCHEZ CÁCERES, *Sector Gobierno*
PASTOR HUMBERTO BORDA GARCÍA, *Sector Hábitat y Ambiente*
JUDITH PACHECO CUELLAR, *Sector Hacienda*
ORLANDO ALBERTO GNECCO RODRÍGUEZ, *Sector Integración Social*
JUAN DAVID RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, *Sector Movilidad*
OSCAR EFRAÍN VELÁSQUEZ SALCEDO, *Sector Participac. Ciudadana y Desarrollo Local*
JAVIER ROSAS TIBANÁ, *Sector Salud*
PAOLA VÉLEZ MARROQUÍN, *Sector Servicios Públicos*
ANGELA BEATRIZ ROJAS PINTO, *Sector Equidad y Género*
GABRIEL HERNANDO ARDILA ASSMUS, *Sector Cultura, Recreación y Deporte*
YULI PAOLA MANOSALVA CARO, *Sector Seguridad, Convivencia y Justicia*
JUAN MANUEL QUIROZ MEDINA, *Sector Gestión Jurídica*
CARLOS GABRIEL CAMACHO OBREGÓN, *Reacción Inmediata*
FABIO ROJAS SALCEDO, *Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva*

Bogotá D.C., enero de 2019

**B
E
N
E
F
I
C
I
O**

Es todo aquello que es bueno o resulta positivo para el Sujeto de Control que lo recibe, la cuestión enmarca una utilidad la cual trae consecuencias positivas que mejoran la situación en la que se planteó una desviación o situación a superar, por medio de alguna actuación efectuada por la Contraloría de Bogotá D.C.

Introducción

La Contraloría de Bogotá tiene como propósito fundamental verificar que los recursos públicos se manejen apropiadamente, es decir, en cumplimiento de los mandatos legales y los principios que rigen la gestión pública, con miras a obtener un mayor beneficio para la ciudadanía¹, quienes son los principales destinatarios de los resultados obtenidos en desarrollo del ejercicio del control fiscal; y en consecuencia, como organismo de control estamos obligados a rendir cuenta sobre las actuaciones y beneficios obtenidos producto de la función que constitucional y legalmente ha sido asignada.

Los beneficios consignados en este boletín, se clasifican en **cuantificables** y **cualificables**

Cuantificables

- **Ahorro.** Erogación dejada de hacer o pagar por parte del Sujeto de Control, al realizar una acción correctiva y/o preventiva, situación que puede generar un beneficio cuantificable.
- **Recuperación.** Valor derivado de acciones correctivas realizadas por un Sujeto de Control en cuanto a la recuperación de activos (incremento) o eliminación de pasivos inexistentes (disminución), reincorporación bienes o derechos por devolución, reintegro, cancelación, supresión o reducción de obligaciones existentes. Lo anterior, se traduce en el aumento patrimonial sin erogación de fondos.

Cualificables

- Son acciones que contribuyen a mejorar la gestión pública, bien del vigilado o de la comunidad a la que sirven.

¹ Numeral 1 del Artículo 129 de ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”

1 BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

Los beneficios obtenidos del control fiscal, se generaron por las auditorías, los procesos de responsabilidad fiscal, el cobro coactivo y las indagaciones preliminares, entre otros, el siguiente fue el resultado obtenido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018:

Cuadro 1
Beneficios de Control Fiscal 2018

Cifras en pesos

PROCESO DE VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL	Ahorros	53.205.414.374,35
	Recuperaciones	349.732.571.077,52
	Subtotal	402.937.985.451,87
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA	Cobro Persuasivo	8.443.044.809,12
	Cobro Coactivo	4.931.618.457,79
	Subtotal	13.374.663.266,91
Total beneficios del control fiscal		416.312.648.718,78
Presupuesto ejecutado a 31 de diciembre de 2018		147.480.926.212,00
TASA DE RETORNO		\$2,82

Fuente: Reporte de Beneficios de Control Fiscal por parte de las Direcciones de Responsabilidad Fiscal, Sectoriales de Fiscalización y de Reacción Inmediata.

Al comparar el valor de los beneficios obtenidos en la vigencia 2018, en cuantía de \$416.312.648.718,78 frente a los recursos presupuestales ejecutados en el mismo período por la Contraloría de Bogotá D.C., por valor de \$147.480.926.212 se obtuvo una tasa de retorno de **\$2,82**; es decir, que por cada peso invertido en el organismo de control fiscal, se generó un retorno de \$2, con 82 centavos. La participación del 97% correspondió al Proceso misional de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, mientras que el 3% lo originó el Proceso de Responsabilidad Fiscal.

1.1 PROCESO DE VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL

Resultado de las observaciones y hallazgos detectados en el desarrollo de las auditorías, los Sujetos de Vigilancia y Control Fiscal implementaron acciones correctivas, las cuales se convirtieron en beneficios debidamente cuantificados, soportados y certificados por las Direcciones que los remitieron. Se reportaron 145 beneficios, 84 de ellos cuantificables por valor de \$402.937.985.451.87, y 61 cualificables como se evidencia en los cuadros posteriores.

1.1.1 Beneficios cuantificables:

A continuación se presentan los beneficios obtenidos por el desarrollo de las acciones implementadas por los Sujetos de Control, las cuales se tradujeron en recuperaciones o ahorro para el Distrito Capital:

Cuadro 2
Beneficios cuantificables por Dependencia a diciembre 31 de 2018

Cifras en pesos

SECTOR	AHORRO	RECUPERACIÓN
Cultura, Recreación y Deporte	-	174.829.262,00
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	-	225.522.123.267,00
Educación	13.159.159.024,76	4.183.593.769,00

SECTOR	AHORRO	RECUPERACIÓN
Gestión Jurídica	-	2.084.411,00
Gobierno	-	39.769.998,00
Hábitat y Ambiente	33.971.802.668,30	40.655.551.754,00
Hacienda	-	166.403.870,81
Integración Social	1.917.828.248,29	9.131.002,00
Movilidad	16.187.752,00	272.208.456,00
Participación Ciudadana y Desarrollo Local	-	342.510.242,28
Reacción Inmediata	-	598.481.324,00
Salud	-	77.528.454.934,43
Seguridad, Convivencia y Justicia	-	23.733.200,00
Servicios Públicos	4.140.436.681,00	213.695.587,00
SUBTOTAL	53.205.414.374,35	349.732.571.077,52
TOTAL PVCGF		402.937.985.451,87

Fuente: Reporte de Beneficios de Control Fiscal Direcciones Sectoriales de Fiscalización y Reacción Inmediata

Cuadro 3
Beneficios cuantificables - Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal

Cifras en pesos

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD	AHORRO	RECUPERACIÓN
1	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	CANAL CAPITAL	En PAD 2015, se comunicó hallazgo en cuanto a la incertidumbre presentada en la cuenta deudas de difícil cobro.	Se actualizaron los registros de los recaudos a favor de la Entidad, con el resultado de las conciliaciones entre los informes de la Secretaría General y los registros contables a dic-31/17.		8.000.000,00
2		INSTITUTO DE LAS ARTES DE BOGOTÁ - IDARTES	Falta de gestión en cuanto a la recuperación de dineros no ejecutados en curso del convenio de asociación N° 991 de 2017.	Se celebró reunión con la Corporación para la Investigación y Desarrollo de la Democracia, se determinaron aspectos, entre otros, el reembolso de los recursos no ejecutados.		36.447.368,00
3		IDRD	Incumplimiento de la Federación Colombiana de Golf en el no pago del ajuste anual del contrato como de los intereses moratorios.	Cobro persuasivo y coactivo de los intereses moratorios al contratista por pago extemporáneo de los cánones establecidos.		606.000,00
4			En el contrato de obra 1820/17, se consideró el IVA sobre la utilidad, lo que generó mayor valor pagado por este concepto.	En acta de liquidación del contrato se efectuó la deducción de dicho valor.		29.118.018,00
5		ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	Falta de gestión en el cobro de las incapacidades ante las diferentes Entidades Prestadoras de Salud.	La Entidad hizo efectivo el cobro de las incapacidades.		99.264.543,00

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD	AHORRO	RECUPERACIÓN
6			Observación al contrato 01/17, por adición sin la debida justificación.	El Contratista reintegró el dinero a la Entidad, a través, de consignación.		960.000,00
7			Observación al contrato 140/17, por mayor valor pagado al Contratista.	El Contratista reintegró el dinero a la Entidad, a través, de consignación.		433.333,00
SUBTOTAL					-	174.829.262,00
8	DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	El balance general presentado por el IPES a 31 de diciembre de 2016, no presenta un valor actualizado y/o avalúo vigente de la totalidad de sus inmuebles. Los últimos avalúos realizados por la Entidad corresponden a las vigencias 2004 y 2010.	Se efectuó el correspondiente avalúo, el cual incrementó el valor de los inmuebles.		98.600.360.163,00
9			Existen inmuebles que a pesar de estar siendo utilizados y administrados por IPES no han sido registrados de acuerdo a su naturaleza en los estados financieros como es el caso de las 19 plazas de mercado.	Los bienes se incluyeron contablemente, de acuerdo con los avalúos efectuados.		119.917.485.677,00
10			No registro contable de los inmuebles entregados por el DADEP.	Se analizaron los convenios realizados para la entrega de los predios y se efectuó el respectivo registro contable de incorporación.		6.802.742.522,00
11			No liquidación de convenios interadministrativos suscritos desde 2007.	Se liquidaron los convenios y se dio trámite para el respectivo pago de los saldos existentes.		201.534.905,00
SUBTOTAL					-	225.522.123.267,00
12	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	Pérdida y daño de equipos de cómputo sin evidenciar acciones para reposición de los mismos.	Reposición de equipos, en funcionamiento y registrados en los inventarios del Fondo Educativo.	1.728.162,00	
13			Registro de recursos entregados en administración que no se encuentran en poder de 3os.	Se legalizaron los convenios y se registró contablemente.	12.140.430.643,00	
14			Incumplimiento de las obligaciones generales del contrato 1994 de 2014.	Se declaró el siniestro del amparo del contrato y se ordenó hacer efectiva la garantía a favor de la Entidad, pago recibido, a través, de la Dirección Distrital de Tesorería.	25.276.975,00	

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD	AHORRO	RECUPERACIÓN
15	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	Advertencia por el riesgo de pérdida de recursos y agudización de la insuficiencia de infraestructura escolar. La SED suscribió con FAGAR SERVICIOS 97 SL, los contratos de obra 2684/15, 3555/15, 2015/14 y 2016/14, para elaborar estudios y diseños, incluida la ejecución de obras correspondientes al Colegio Distrital Quiroga Alianza sede A, los Jardines Infantiles en diferentes Localidades de la Ciudad; Colegios La Magdalena y las Américas, el cual tuvo ejecución parcial de obras, estas fueron abandonadas por el Contratista desde el 2 de diciembre de 2014, no obstante haber pagado un anticipo del 20%. En los restantes contratos no se ha cumplido ni con el 50% de avance de la etapa de estudios y diseño contratada.	Se declaró caducidad administrativa de los contratos, luego se produjo inhabilidad sobreviniente, se declaró la ocurrencia del siniestro, se hizo efectiva la cláusula penal pecuniaria y se hizo efectiva la afectación de la garantía de cumplimiento, dinero que fue consignado en la cuenta del banco de occidente a nombre de la Tesorería Distrital.		4.168.663.823,00
16			Hallazgo al contrato de obra 3064/13 del Colegio Nuevo Chile.	Se evitaron consumos excesivos en las facturas de servicios públicos, mediante contrato 99/15.	3.050.000,00	
17			Se encontraron diferencias entre los valores retenidos y los valores pagados en el impuesto de la vigencia 2016, en el Colegio Distrital Campestre Monte Verde	El colegio reintegró el dinero y se efectuó solicitud ante la DIAN de la devolución del dinero que se pagó demás.		223.000,00
18			Cobro de retenciones bancarias y gravámenes a los movimientos financieros del Colegio Gerardo Paredes.	El colegio reintegró el dinero y se efectuó solicitud ante la entidad bancaria para devolución del dinero.		76.746,00
19			En el Colegio La Merced se realizó pago de contratos con actividades de obra no se efectuó la retención por concepto de contribución especial y estampilla 50 años U. Pedagógica Nacional.	Se solicitó a los proveedores la devolución de la contribución pendiente por efectuar en el pago realizado.		731.000,00

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD	AHORRO	RECUPERACIÓN
20	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	En el Colegio La Magdalena Ortega Nariño se realizó pago de contratos con actividades de obra no se efectuó la retención por concepto de contribución especial y estampilla 50 años U. Pedagógica Nacional.	Se solicitó a los proveedores la devolución de la contribución pendiente por efectuar en el pago realizado.		72.000,00
21			En el Colegio Aníbal Fernández de Soto se realizó pago del contrato 48 con actividades de obra, no se efectuó la retención por concepto de contribución especial y estampilla 50 años U. Pedagógica Nacional.	Se solicitó a los proveedores la devolución de la contribución pendiente por efectuar en el pago realizado.		57.200,00
22			En el Colegio Aníbal Fernández de Soto se realizó pago del contrato 6 con actividades de obra no se efectuó la retención por concepto de contribución especial y estampilla 50 años U. Pedagógica Nacional.	Se solicitó a los proveedores la devolución de la contribución pendiente por efectuar en el pago realizado.		330.000,00
23		UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Irregularidades en el tema pensional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Se adelantaron gestiones administrativas para definir los valores que de conformidad con la ley se le debían cancelar a los pensionados, entre ellos el tema de la incompatibilidad pensional y la compatibilidad pensional por subrogación con Colpensiones, labores de control que han generado un ahorro importante de los recursos de la Entidad.	901.661.363,00	
24		Reconocimiento y pago de puntos salariales como componente de asignación de pago a los docentes.	Gestión administrativa de la Universidad para evitar la entrega a los docentes de recursos reconocidos por concepto de puntos salariales.	53.252.499,00		
25	Ajuste en la cuantía de reconocimiento de las pensiones, de conformidad con las órdenes impartidas por las diferentes autoridades judiciales.	Se adelantaron actuaciones administrativas en cumplimiento de las sentencias proferidas por las autoridades y se han ajustado los	33.759.382,76			

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD	AHORRO	RECUPERACIÓN
				valores de las pensiones, situación que generó ahorro para las arcas de la entidad.		
26	EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	En estudio del contrato 1388 de 2017, se evidenció la no entrega oportuna de divisiones en vidrio, por consiguiente el pago indebido de este ítem.	Se exigió por parte de la Universidad la entrega e instalación de dichos bienes.		13.440.000,00
SUBTOTAL					13.159.159.024,76	4.183.593.769,00
27	GESTIÓN JURÍDICA	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	En el contrato 067/17, se encontró que se canceló demás unos gastos de administración, los cuales fueron cobrados por el contratista erróneamente.	Revisión de la facturación pagada al contratista, con el cual se determinó un saldo a favor de la Entidad.		2.084.411,00
SUBTOTAL					-	2.084.411,00
28	GOBIERNO	CONCEJO DE BOGOTÁ	Reconocimiento y pago superior por asignación errónea del porcentaje de prima técnica a algunos funcionarios.	Se logró la devolución de los mayores valores pagados.		6.552.602,00
29			Irregularidades en la liquidación del factor salarial de prima técnica a algunos funcionarios del Concejo.	Se revocaron los actos administrativos y se descontó el valor por nómina.		11.772.446,00
30		VEEDURÍA DISTRITAL	Mayor valor pagado en el contrato de arrendamiento 069/17 por el IVA en la cuota de administración.	El Contratista hizo la devolución, a través, de la Tesorería Distrital.		21.444.950,00
SUBTOTAL					-	39.769.998,00
31	HÁBITAT Y AMBIENTE	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	Se compró terreno para desarrollar proyecto Caminos de San Pedro, pero debía hacer obras de cimentación especiales, las cuales incrementaban el costo de la vivienda VIP. A pesar de ello la Entidad trasladó dineros al patrimonio autónomo Fideicomiso Fidubogotá S.A para la construcción de 160 VIP e interventoría.	La CVP canceló el desarrollo del proyecto mediante acta de comité directivo, obteniendo la devolución de los recursos el 13 de octubre de 2017.		7.111.554.699,00
32			Por violación a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y			

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD	AHORRO	RECUPERACIÓN
			planeación en la estructuración de los proyectos de vivienda Sierra Morena, Av. Comuneros, Laches, Guacamayas y Compartir.			
33	HÁBITAT Y AMBIENTE	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	Incumplimiento en las Metas N° 13,19,20 y 21 y falta de planeación en la estructuración y en el comportamiento de los recursos programados del proyecto de inversión 3075 "Reasentar 3.232 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable"		1.933.768.821,00	
34			Pago de anticipo a contratos e incumplimiento de los fines de contratación estatal.	Se canceló el desarrollo de los proyectos, y se reintegraron los dineros a las Fiducias, a través, de Davivienda.	13.110.230.943,00	
35			Incumplimiento de metas y falta de planeación en la estructuración y en el comportamiento de los recursos programados del proyecto 3075 "Reasentar 3.232 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable".		394.956.364,00	
36					2.273.620.912,00	
37					1.596.128.765,00	
38					2.010.463.366,00	
39					338.693.718,00	
40					189.468.409,00	
41					111.043.448,00	
42					2.583.660.128,00	
43			Transferencia al patrimonio autónomo de los proyectos Arboleda, Santa Teresita y Guacamayas que sobrepasan los		646.482.825,00	

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD	AHORRO	RECUPERACIÓN	
44			aportes pactados para el convenio 234/14.		469.543.567,00		
			Incumplimiento de metas en el proyecto de inversión 3075 e inconsistencia de la Información presentada en la base institucional de la Dirección de reasentamientos VUR.				
45	HÁBITAT Y AMBIENTE	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	Incumplimiento de metas N° 13, 19,20 y 21 y falta de planeación en la estructuración y en el comportamiento de los recursos programados del proyecto de inversión 3075, para la vigencia 2016.	La CVP canceló el desarrollo del proyecto mediante acta de comité directivo, obteniendo la devolución de los recursos el 22 y 31 de octubre de 2018.	1.475.588.382,00		
46		EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO	No suscripción de un acta debidamente detallada de los registros de los movimientos contables entregados por Metrovivienda, cuando fue absorbida por la ERU.	En comité técnico de sostenibilidad contable se estableció valor razonable de los inmuebles recibidos en fusión por Metrovivienda. Se incrementó la cuenta resultado del ejercicio del año 2016, debido a que se reconocieron activos en el proceso de combinación de negocios.		33.529.635.455,00	
47		IDIGER - FONDIGER	En el momento de adquirir un radar meteorológico doppler, no se hizo la exclusión del IVA.	El Proveedor realizó pago como parte de la devolución del impuesto.		14.361.600,00	
48		JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ	Los ingresos y salidas al almacén no cuentan con el serial de cada uno de los elementos adquiridos adecuadamente.	Se actualizó el procedimiento con respecto a las entradas y salidas del almacén de los bienes a cargo de la Entidad, originando un reconocimiento contable de dichos bienes.	5.505.631.649,30		
SUBTOTAL					33.971.802.668,30	40.655.551.754,00	
49	HACIENDA	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	Convenio celebrado entre el FONADE y el SENA, al cual la SDH entregó recursos mediante contrato de adhesión N° 54 de 2005.	Se requirió al FONADE para aclarar cuantías ejecutadas, se efectuó conciliación para el cruce de cuentas y se recuperó el dinero.		147.763.870,81	

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD	AHORRO	RECUPERACIÓN
50			El valor asignado para el 2017 no corresponde al mercado inmobiliario en el predio AAA0102BHCN.			7.278.000,00
51		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAECD	El valor asignado para el 2017 no corresponde al mercado inmobiliario en el predio AAA0102BHEP	Se realizó la respectiva corrección del avalúo.		6.313.000,00
52			El valor asignado para el año 2017 no corresponde a la realidad del mercado inmobiliario para el predio AAA0102BUCX			5.049.000,00
SUBTOTAL					-	166.403.870,81
53	INTEGRACIÓN SOCIAL	IDIPRON	Deficiente depuración de los elementos que conforman la retoma practicada por la entidad	Valor ejecutado de elementos de la retoma distribuidos en las diferentes unidades de protección.	235.651.167,00	
54			Debilidad en el Control interno contable, los bienes sobrantes deben ser retirados del servicio y ser reclasificados.	Ingreso de elementos sobrantes conforme al inventario físico.	189.312.280,00	
55			Falta de oportunidad de retiro del servicio de los bienes en mal estado	Venta por modalidad martillo de lote de elementos determinados como inservibles.		9.131.002,00
56			No se justifica el consumo de combustible frente a los recorridos autorizados.	Implementación de herramientas tecnológicas para el control de combustible del parque automotor.	83.192.158,00	
57			Deficiente depuración de los elementos que conforman la retoma practicada por la entidad	*Valoración de los elementos, a través, de cotizaciones tomando el valor más bajo. *Entrada al almacén de los bienes identificados.	1.378.326.715,29	
58		SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Deficiencias en la identificación, canje y bloqueo del servicio de entrega de apoyos económicos tipo “A”, “B” y “B Desplazado”. Inexistencia del cruce periódico entre bases de datos de personas fallecidas con entidades como: Secretaría Distrital de Salud, SISBEN y Ministerio de Salud, se perdieron recursos, al no contar con la información actualizada de	1. Revisión y ajuste de procedimientos del servicio. 2. Gestión con el Ministerio de Protección para la habilitación de consulta de certificados de defunción o registro civil de defunción.	31.345.928,00	

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD	AHORRO	RECUPERACIÓN
			beneficiarios y se realizaron pagos a personas ya fallecidas. Los retiros los efectuaban personas con posesión de la tarjeta bancaria del beneficiario.			
SUBTOTAL					1.917.828.248,29	9.131.002,00
59	MOVILIDAD	IDU	En PAD 2017, se comunicó hallazgo por daños presentes en las obras objeto de ejecución del contrato IDU-1702 de 2014.	Se realizó seguimiento a las pólizas de estabilidad, se determinaron 61 daños levantados y se solicitó a los involucrados ETB y EAAB asumir los arreglos pertinentes.	16.187.752,00	
60		SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	A pesar de existir comparendos, no se tiene soporte del segundo pago y se dio por terminado el proceso.	Recopiló los documentos soporte de los pagos en búsqueda por minería de datos.		44.538.166,00
61						26.570.290,00
62	MOVILIDAD	TRASMILENIO	En la ejecución del contrato 140 de 2011, se asumió el pago de aires acondicionados, el cual debería estar a cargo del Concesionario.	Se efectuó el respectivo cobro al Concesionario.		201.100.000,00
SUBTOTAL					16.187.752,00	272.208.456,00
63	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	FDL ANTONIO NARIÑO	Incremento en el porcentaje de AIU oficial del contrato de obra 098 de 2015, por ende el valor de precios unitarios.	Se realizó descuento del AIU del 31,47% al 30,23%		27.510.651,00
64		FDL ANTONIO NARIÑO	Pagos de ítems de obra no ejecutados en contrato de obra pública 035 de 2014.	Se efectuaron ajustes económicos en el acta final de la obra y se efectuó el descuento.		2.189.598,00
65		FDL RAFAEL URIBE	En revisión de contrato de obra pública 091/14, se formuló hallazgo por: *Aprobar reajuste de precios al contrato cuando este no lo contempló en la formulación de estudios previos. *Suplantación de persona a quien se realizó pago de salarios y prestaciones.	Se suscribió acta de descuento entre el Contratista y la Interventoría para: *Ajustar precios y *Ajustar valores.		299.692.574,00

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD	AHORRO	RECUPERACIÓN
66		FDL SANTA FE	Fisuras presentadas en el comedor del barrio Girardot, obra realizada como parte de la ejecución del contrato 130 de 2014.	Se realizaron las intervenciones correspondientes a las observaciones realizadas al Contratista.		1.003.250,00
67		FDL TEUSAQUILLO	Falta de seguimiento en ejecución de las obras del contrato 044 de 2015, las cuales presentaron falla en los procesos constructivos.	El Contratista subsanó las observaciones presentadas.		6.876.361,28
68		FDL TUNJUELITO	Falencias en el proceso de planeación respecto de la estimación del valor de los bienes y servicios a adquirir.	Se efectuó el descuento correspondiente al valor de los ingresos al centro vacacional.		5.237.808,00
SUBTOTAL					-	342.510.242,28
69	REACCIÓN INMEDIATA	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD- FONDO FINANCIERO DE SALUD	El Convenio N° 1255/15, finalizó el 27 de mayo de 2016 y transcurrido un año y cinco meses este no se había liquidado, y existían recursos por reintegrar por parte del Hospital, pese a lo establecido en la cláusula 6ª – parágrafo.	Liquidación bilateral del convenio, con la salvedad que se haría la liberación del saldo a favor del FFDS. La Dirección Financiera - Cobro Coactivo inicio el cobro de los saldos pendientes por reintegrar y sus rendimientos, a través, de comprobantes de ingreso al Fondo.		598.481.324,00
SUBTOTAL					-	598.481.324,00
70	SALUD	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Inexistencia de liquidación de contratos y convenios de otras vigencias.	Se efectuaron las correspondientes liquidaciones, a través, de la Subdirección de Contratación y se recuperó el dinero, a través, de las consignaciones de las Subredes.		15.992.370.523,64
71			No se encontró depuración de las construcciones en curso, lo que originaba obras pendientes de legalización.	Se efectuó el traspaso de las obras pendientes de legalización a cada una de las subredes. Se depuraron los registros de estas cuentas.		32.582.731.838,00
72			No se encontró depuración de las construcciones en curso, lo que originaba obras pendientes de legalización.	Se efectuó el traspaso de las obras pendientes de legalización a cada una de las subredes. Se depuraron los registros de estas cuentas.		21.463.052.381,00
73			Se encontraron convenios y contratos sin liquidar.	Se aclararon cuentas lo que originó saldos a favor.		693.741.183,00
74			Sobreestimación de las cuentas por cobrar.	Se liquidaron contratos y se hizo conciliación que originó saldos a favor, mediante consignaciones.		2.781.683.282,00

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD	AHORRO	RECUPERACIÓN
75		SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	No incorporación en el presupuesto de los recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social al Distrito Capital mediante la resolución 5305 del 22 de diciembre de 2017.	Se solicitó a la Dirección Distrital de presupuesto emitir concepto favorable a la modificación presupuestal para la incorporación de los recursos.		1.400.000.000,00
76			Incumplimiento de la cláusula "Forma de pago" del contrato 217/15 y la cláusula "forma de desembolso de los aportes" por el FFDS del convenio 1251/15.	Se liquidó el convenio y la Subred de Servicios de Salud Norte ESE realizó el reintegro al FFDS.		873.529.635,69
77		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	Mayor valor pagado del contrato cuyo objeto era el de contratar los servicios de revisoría fiscal.	El contratista reintegró la diferencia de dinero.		1.800.000,00
78		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	Falta de gestión en el recaudo de facturación del servicio de atención.	Se implementó estrategia efectiva para mejorar el recaudo de cartera.		99.215.577,00
79			Existencia de partidas conciliatorias en la Coordinación de Cartera y Facturación.	Depuración y conciliación de las cifras, logrando saldos a favor.		1.640.330.514,10
SUBTOTAL					-	77.528.454.934,43
80	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD	Mobiliario no encontrado en la Subestación de 3 Reyes.	Se presentó reclamación ante la Aseguradora, quien indemnizó los bienes hurtados.		23.733.200,00
SUBTOTAL					-	23.733.200,00
81			Se identificaron sobrecostos en el pago de almacenamiento (bodegaje).	Se negociaron tarifas con el operador logístico y se analizaron alternativas para lograr eficiencia en costos de bodegaje.	67.752.878,00	
82		ETB	Incumplimiento al principio de responsabilidad, en el contrato 4600014656.	Se efectuó un acuerdo modificatorio al contrato y se logró obtener disminución en los costos de facturación mensuales y la optimización de recursos con el comportamiento de tráfico.	4.072.683.803,00	
83		GAS NATURAL S.A. ESP	Pago de multas y sanciones originadas en debilidades en proceso de liquidación y pago de impuestos de industria y comercio e ICA.	La Entidad generó factura de cobro a terceros responsables y recuperó el dinero.		210.594.141,00
84		UAESP	Inexactitud de pagos al contrato 026 de 2016.	Se suscribió acta de legalización y el Contratista efectuó la devolución del dinero		3.101.446,00

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD	AHORRO	RECUPERACIÓN
				mediante consignación.		
SUBTOTAL					4.140.436.681,00	213.695.587,00
TOTAL					53.205.414.374,35	349.732.571.077,52

Fuente: Reporte de Beneficios de Control Fiscal - Direcciones Sectoriales de Fiscalización y de Reacción Inmediata

1.1.2 Beneficios cualificables:

Se derivaron de las acciones que contribuyeron a optimizar la gestión pública de los Sujetos de Control auditados, las cuales coadyuvaron al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital a los que sirven con su objeto misional. Los identificados para este periodo fueron:

Cuadro 4
Beneficios cualificables - Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD
1	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	CANAL CAPITAL	En PAD 2015, se comunicó hallazgo en cuanto a la incertidumbre presentada en la cuenta deudas de difícil cobro.	Se actualizaron los registros de los recaudos a favor de canal capital de los compromisos acordados y estado de las sanciones con el resultado de las conciliaciones entre los informes de la Secretaría General y los registros contables a 31 de diciembre de 2017.
2	DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	Se encontró que la subcuenta de avance para viáticos y gastos de viaje presenta un saldo con valores de las vigencias 2016 y 2017, sin realizar la respectiva legalización en contabilidad.	La Subdirección Administrativa y Financiera incorporó en la información contable la legalización de los viáticos y gastos de viaje de la vigencia 2017, situación evidenciada en las notas contables.
3	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	Se encontraron pupitres nuevos almacenados en el aula múltiple, lo que denota mala gestión puesto que hay pupitres deteriorados en uso.	Se puso en uso los pupitres nuevos y los deteriorados se les dieron de baja. Primero en el IED Eduardo Carranza y luego por unificación al IED Francisco.
4			No intervención del bloque denominado "la casona" perteneciente al Colegio Francisco de Paula Santander.	Se restauró el inmueble "La Casona", puesto que es un bien de interés cultural.
5	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	Humedad en las aulas de preescolar y falta de ventilación en ellas y en los baños - Colegio Aguas Claras, contrato de obra 3097/13.	Se exigió al Contratista, mediante la garantía las obras de reparación necesarias.
6			Incumplimiento de las normas establecidas para edificaciones escolares de 1a infancia - IED Gonzalo Arango.	Eliminaron escaleras metálicas que presentaban riesgo y reparación de muros.
7			Deficiente cumplimiento de las funciones de interventoría contratada y de la supervisión de la SED.	Se liquidaron los respectivos contratos y se cuantificó una sanción en cada uno de ellos.
8			No entrega de áreas de cesión en colegios Lituania, Ebendezer, Libano etapa II y Ramón de Zubiría.	Se exigió la inclusión de las obras de urbanismo y su ejecución.
9			Compra de elementos que se encuentran almacenados sin prestar servicios.	Se impartieron lineamientos sobre el uso de los elementos y se efectuó la salida mediante comprobantes de egreso del almacén.
10			No entrega de 3 comedores y cocinas mediante el contrato de obra 3618/14.	Se puso en funcionamiento las cocinas en los Colegios La Palestina, Camilo Torres y Naciones Unidas mediante contratación respectiva.

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD
11	EQUIDAD Y GÉNERO	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Mayor valor pagado al no gestionar ante las empresas prestadoras de servicios públicos (Codensa y Acueducto y Alcantarillado) el cambio del uso de inmuebles arrendados, donde funcionaron dependencias de la Secretaría Distrital de la Mujer.	*Dejar de pagar en 22 predios, la contribución de solidaridad de que trata el artículo 84-Ley 142/94, tributo mensual y proporcional al consumo en los servicios públicos de energía, acueducto y gas. *Solicitud de autorización con quienes se suscribieron contratos de arrendamiento en la vigencia 2018, para solicitar el trámite de cambio de uso de los bienes inmuebles a oficial. *Radicación antes las empresas prestadoras de servicios públicos, para cambio de clase de uso. *Contribución a mejorar y corregir los procedimientos administrativos y de Planeación.
12			Alto monto de reservas presupuestales.	Mediante circular se estableció la no suscripción de convenios que no pudieran ser ejecutados a diciembre de la vigencia, con lo cual la Entidad mejoró su gestión.
13			Diferencia de valores en registros presupuestales.	Se solicitó el ajuste respectivo ante la Secretaría Distrital de Hacienda - PREDIS.
14	GOBIERNO	SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	Alto monto de pasivos exigibles.	Se efectuó la depuración pertinente.
15	HÁBITAT Y AMBIENTE	IDIGER - FONDIGER	En PAD 2016, se comunicó hallazgo por la no ejecución del convenio interadministrativo N° 003 de 2015.	Se liberaron los recursos y se reasignaron a la subcuenta manejo del agua.
16			En PAD 2016, se comunicó hallazgo por la no ejecución del convenio interadministrativo N° 005 de 2015.	Se liberaron los recursos y se reasignaron a la subcuenta manejo del agua.
17			En PAD 2016, se comunicó hallazgo por inadecuado seguimiento al convenio interadministrativo 001 de 20015.	Se liberaron los recursos y se reasignaron a la subcuenta manejo del agua.
18	HÁBITAT Y AMBIENTE	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ	No ingreso de bienes de propiedad planta y equipo al almacén, los cuales fueron entregados al convenio interadministrativo N°1 de 2015, celebrado con la UAESP.	La Entidad legalizó el convenio con comprobantes de ingreso al almacén para cada uno de los elementos entregados. Igualmente se hizo entrega a la UAESP de los elementos, mediante comprobantes de egreso.
19	HACIENDA	FONCEP	Incumplimiento a los lineamientos sobre comportamiento de las reservas presupuestales por falta de una eficiente planeación y control de los recursos asignados para el cumplimiento de los compromisos.	*Realización de informes mensuales de reservas y envío a los supervisores. *Solicitud de informes de justificación de las reservas.
20	HACIENDA	FONCEP	Elevados montos de reserva presupuestal originadas por la adición de contratos, los cuales vulneraron los principios de planeación y anualidad al constituirse al término de la vigencia.	*Revisión del procedimiento para adición de contratos. *Mejores prácticas en la planeación contractual.
21		LOTERÍA DE BOGOTÁ	Pago de medicina prepagada a funcionarios que no son trabajadores oficiales.	Exclusión del convenio de las personas que no son trabajadores oficiales de la Entidad.
22			No formulación de acciones correctivas tendientes a mitigar riesgos en la Entidad.	Se modificó el formato de solución de acciones correctivas.
23			Expedición de registros presupuestales con anterioridad a los certificados de disponibilidad presupuestal.	Se parametrizó el aplicativo para evitar la expedición previa.
24			Existencia de certificados de disponibilidad presupuestal con saldos a favor.	Se formuló realizar constancia del cierre de la vigencia.
25	Error en la digitación del valor del saldo del sorteo 2121 de febrero de 2012.	Se automatizaron los memorandos de transferencias, para que el valor se tome directamente del aplicativo.		

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD
26			Se giraron doble vez los valores correspondientes a derechos de explotación de juegos promocionales.	Se automatizó el proceso de solicitud de juegos promocionales y rifas con controles en Tesorería y Presupuesto para evitar duplicidad de pagos.
27			Deficiente gestión en el trámite de la etapa precontractual en el contrato 26/16.	Se modificó el formato de registro de asistencia a las capacitaciones.
28			Incumplimiento de las metas de los proyectos de inversión.	Se estableció la realización de mesas trimestrales, a fin de evaluar el cumplimiento de la gestión de la Entidad.
29			Incumplimiento del objeto contractual del contrato de prestación de servicios 052/16. Diferencias en el estudio previo y de mercado.	Se conformó el Comité de Contratación como órgano consultivo del Ordenador del Gasto.
30			Sobrecosto en la liquidación de honorarios de los miembros de la Junta Directiva de la Entidad.	Se ajustó el pago de los honorarios.
31		SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	Ineficiente gestión en la fiscalización, liquidación y cobro de impuesto predial para lograr el recaudo de los grandes contribuyentes omisos en la vigencia 2010.	Gestión de cobro de grandes contribuyentes y sanciones en caso de inexactitud, extemporaneidad y no envío de información.
32			Se presentan emplazamientos para varios vehículos y varias vigencias incluida la del 2010, pero que no presentan acto administrativo de liquidación oficial de aforo.	Expedición de las liquidaciones oficiales de aforo faltantes.
33			Inexistencia de trámites necesarios para el recaudo del impuesto predial unificado a cargo del operador del terminal de carga del Aeropuerto el Dorado vigencias 2013 y 2014.	Se emplazó al contribuyente para las respectivas vigencias, en caso de no presentarse y no pagar el impuesto predial unificado, se emitirá liquidación oficial de aforo dentro de los términos legales.
34			Existencia de cheques girados con más de 6 meses sin reclamar y sin registrar en la cuenta del pasivo, afectando las características cualitativas de la información contable pública.	Se anularon los cheques con el proceso establecido y se trasladó a la cuenta del pasivo dentro del mismo mes de la anulación, verificando su retiro dentro de la conciliación bancaria.
35			Existencia de partidas conciliatorias de los recursos del Fondo de Solidaridad y del Fondo Rio Bogotá.	Se verificó y analizó el origen de dichas partidas y se efectuó el registro en el sistema. Se hicieron reuniones de seguimiento para evaluar las conciliaciones de los depósitos entre las Áreas de Gestión y la Contable.
36			Incertidumbre en la cuenta pago por cuenta de terceros, por falta de gestión en la depuración y conciliación de las incapacidades registradas en la Entidad.	Se contrató personal para depurar, conciliar y actualizar la información de incapacidades en el sistema, así mismo se hizo gestión en las EPS y ARL. Finalmente se efectuaron los registros contables y conciliaciones de la información.
37	HACIENDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAEC	El valor asignado para el año 2017 no corresponde a la realidad del mercado inmobiliario para los predios AAA0142FMCX y AAA0244FUKC.	Se realizó la respectiva corrección del avalúo.
38			Se evidenció que el predio AAA0133TKXR actualmente se encuentra borrado por englobe.	La inconsistencia fue efectivamente corregida.
39			El valor asignado para el año 2016 no corresponde a la realidad del mercado inmobiliario para los predios AAA0178NDTO.	Se realizó la respectiva corrección del avalúo.
40			El valor asignado para el año 2017 no corresponde a la realidad del mercado inmobiliario para los predios AAA0000LZUZ.	Se realizó la respectiva corrección del avalúo.
41			Falta de estudios previos sin el nivel de detalle requerido en el contrato 207/16, así como la falta de descripción detallada de los bienes recibidos por la Entidad, el cual debe ser suscrito por el Contratista, el Supervisor del contrato y el Almacenista.	Se efectuaron ajustes de carácter procedimental del manual de contratación de la Entidad.

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD
42			Seguimiento inadecuado a los planes, programas y proyectos de la Entidad.	Se ajustó el procedimiento de formulación, seguimiento y ejecución a proyectos de inversión.
43	INTEGRACIÓN SOCIAL	IDIPRON	No se encontraba un instrumento musical en la UPI La Florida	El IDIPRON, realizó toma física de inventario, identificó y colocó plaqueta a los bienes devolutivos. Como resultado verificaron que el trombón y los demás instrumentos musicales, se encontraban físicamente en la Unidad.
44			Desconocimiento de las normas para caracterizar los instrumentos musicales y registrar la información en el software correspondiente y etiquetar los bienes.	La entidad realizó toma física de instrumentos musicales, complementó la información de la descripción de los instrumentos, la registró en el software y procedió a colocarles placa.
45			Deficiente depuración de los elementos que conforman la retoma practicada por la entidad	Bimestralmente se envía el inventario detallado al área de recursos. Además sensibilización para establecer estrategia de trabajo para el uso de los elementos de los contratos vigentes y del inventario denominado retoma con plazo y responsabilidad de actividades.
46			La Entidad no ingresó los bienes sobrantes, los cuales deben ser retirados del servicio y ser reclasificados.	La Entidad realizó los ajustes correspondientes con el fin de ingresar los elementos sobrantes conforme inventario físico presentado.
47			Falta de oportunidad de retiro del servicio de los bienes en mal estado.	Se identificaron los bienes devolutivos inservibles, se les dio de baja y destino final con Resolución 198/17. Se aprobó la baja de bienes inservibles y su destinación final, se proyectó la respectiva Resolución.
48		SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Depuración de pasivos exigibles y aumento de las reservas presupuestales.	Informe de ejecución y avance en el pago y/o liberación de pasivos exigibles y reservas presupuestales.
49	MOVILIDAD	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO	La información del contrato 338/16 presenta valores diferentes entre la información general de contratos y el valor registrado en la cuenta por pagar.	Se realizó anulación del registro correspondiente, por parte de la Entidad.
50		IDU	En seguimiento a la ejecución y liquidación del contrato 1885-2013, se evidenció que la construcción de los andenes presentaba fallas técnicas, respecto al levantamiento de losas.	EL IDU exigió al Contratista las respectivas reparaciones a su costo por garantía, de los daños encontrados.
51		SDM	Para 6 señales se sugirió retirar y/o realizar mantenimiento y o ajuste general inmediato, puesto que presentan riesgo de caída.	Se previno la generación de un accidente retirando las señales.
52	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	FDL LA CANDELARIA	Se evidenció la baja gestión en cuanto a la liquidación de las obligaciones por pagar de la vigencia 2016, en FDL La Candelaria.	El FDL liquidó los contratos y liberó saldos.
53		FDL ENGATIVÁ	Se determinó que las cuentas: cobro coactivo régimen urbanístico, cuentas de orden y otros ingresos no tributarios se encontraban sin depurar lo que genera incertidumbre en los estados contables del FDL de Engativá.	Se efectuó saneamiento contable, con el fin de depurar las cuentas.
54		FDL CIUDAD BOLÍVAR	No se efectúa seguimiento y depuración de los saldos de las cuenta construcciones en curso, en el FDL Ciudad Bolívar.	Se hizo la depuración de la depuración de los saldos y se reclasificó lo pertinente en la cuenta.
55		FDL TUNJUELITO	Obligaciones por pagar de vigencias anteriores.	Se realizaron liberaciones y fenecimiento de contratos y convenios correspondientes a los años 2002, 2009, 2011, 2013, 2014 y 2015.

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD
56		FDL USAQUÉN	En la evaluación a la vigencia 2016, se evidenciaron obligaciones por pagar a las cuales no se les había realizado una gestión definitiva para su fenecimiento o liberación.	Se solicitó a la Secretaría de Gobierno autorización para contratar un profesional que realizara la liquidación de los contratos y se liberaron recursos para ser incorporados en el presupuesto de inversión.
57		FDL RAFAEL URIBE	Falta de seguimiento y control a las intervenciones de los segmentos viales realizados al COP N° 079/14, lo cual presentó fallas de carácter técnico y fisuras.	Se exigió al Contratista la realización de las reparaciones de la vía al segmento vial identificado.
58	SALUD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE	Producto del hallazgo fiscal por concepto de facturación pendiente de radicar desde 2013 a 2017.	La Subred verificó la reclasificación del estado de la facturación pendiente de radicar y logró su disminución.
59		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	En el contrato 052 de 2017, se encontró un registro presupuestal por mayor valor a este.	Liberación de compromisos.
60	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	Faltante de elementos en el Almacén, por el no cumplimiento de los procedimientos, en cuanto a solicitud de entrega y salida en el aplicativo PCT.	Ubicación física de los elementos. Formalización de las salidas y consolidación de saldos físicos con depuración de inconsistencias del saldo de los inventarios por \$1.610.889.408
61	SERVICIOS PÚBLICOS	ETB	Carencia y deficiencia en los controles diseñados para prevenir la materialización de los riesgos inherentes a la planeación de compra de materiales y manejo de los mismos.	Se diseñó, divulgó y aplicó un instructivo (mecanismos lógicos y procedimentales) para la dinamización de la gestión de los inventarios de materiales.

Fuente: Reporte de Beneficios de Control Fiscal - Direcciones Sectoriales de Fiscalización.

1.2 PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA

Este Proceso reportó beneficios para la vigencia así:

Cuadro 5
Beneficios - Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Cifras en pesos

Cobro Persuasivo	Cobro Coactivo
8.443.044.809,12	4.931.618.457,79
Total Proceso de Responsabilidad y Jurisdicción Coactiva 13.374.663.266,91	

Fuente: Reporte de Beneficios de Control Fiscal - Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

El valor reportado durante la vigencia 2018, obedece principalmente a los cobros persuasivos efectuados al IDU por valor de \$480.818.351,00 y al IDIPRON por \$6.953.901.318,00.

1.3 COMPARATIVO DE BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL CONTRA LA VIGENCIA ANTERIOR

Cuadro 6
Comparativo diciembre de 2017 a 2018

Cifras en pesos

BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL	A 31 de diciembre de 2017	A 31 de diciembre de 2018
PROCESO VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL	293.356.955.883,05	402.937.985.451,87
Recuperaciones	208.926.550.384,28	349.732.571.077,52
Ahorros	1.221.080.093,00	53.205.414.374,35
Indirectos	83.209.325.405,77	
PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA	18.214.762.736,83	13.374.663.266,91
Cobro persuasivo	1.991.874.063,18	8.443.044.809,12
Cobro coactivo	16.222.888.673,65	4.931.618.457,79
TOTAL	311.571.718.619,88	416.312.648.718,78
Presupuesto Ejecutado	130.640.172.017,00	147.480.926.212,00
TASA DE RETORNO	2,38	2,82

Fuente: Boletín N° 4: Beneficios de Control Fiscal, enero–diciembre de 2017 y Reporte Direcciones enero–diciembre de 2018.

Se observa un incremento de la tasa de retorno de \$0,44 centavos al comparar el resultado de este año, contra el obtenido en la vigencia anterior.

Cuadro 7: Beneficios del Control Fiscal 2016-2018

Cifras en pesos

VIGENCIA	VALOR BENEFICIOS	PRESUPUESTO EJECUTADO	TASA DE RETORNO
2016	49.197.835.662.270,20	114.050.742.306,00	431,37
2017	311.571.718.619,88	130.640.172.017,00	2,38
2018	416.312.648.718,78	147.480.926.212,00	2,82

Fuente: Boletín de Beneficios de Control Fiscal 2016, 2017 y Reporte Direcciones enero–diciembre de 2018.

Este boletín refleja la labor desarrollada por los Procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, así como el de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, dichos resultados fortalecieron el mecanismo con el que se generan Beneficios del Control Fiscal por parte de la Contraloría de Bogotá D.C., así como en la mejora de las Entidades auditadas, la cual se reflejó en las acciones tomadas por ellas, de acuerdo con los informes de auditoría que les fueron comunicados.

Dirección de Planeación